BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700231021
Fecha: 21-02-2023

Bogotá, D.C.

570

Señor
RAMIRO NEIZA GUALTEROS
ramironeizag@gmail.com
Tel. 3124260715
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 687

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20235710003512 Y 20235710016902 DEL 20 -02- 2023.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición radicada en esta Alcaldía Local bajo el número 20235710016902, mediante la cual solicita *"verificar si la corrección que hizo mi abogado, es decir, el cambio de juzgado se hizo con éxito"*, y con la finalidad de atender su requerimiento, me permito informarle que una vez revisado el expediente del despacho comisorio No. 687 se evidenció que no se ha corregido el mismo, toda vez que, la comisión contentiva de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S- 40371434 está dirigida al Juez Civil Municipal de Bogotá.

Por lo anterior, se solicita nuevamente a la parte interesada efectuar ante el Juez 03 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá la corrección del comisorio previo a la práctica de la diligencia, la cual está programada para el día 02 de marzo de 2023.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó y revisó: Andrea Trujillo Vásquez – Abogada Despachos Comisorios